



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-41-2023-OEC-MPMN-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:30 horas del día 25 de Octubre del año 2023, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Marco Antonio Orellana Colque, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MPMN, teniendo a la vista el INFORME N° 9883-2023-SOP-GIP/GM/MPMN que deriva el INFORME N° 527-2023-RFSA-RO-SOP-GIP-MPMN, con Conocimiento Técnico en la Contratación, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20117330347	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	28/09/2023	Válido
2	20393022419	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/09/2023	Válido
3	20448189229	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS S.A.C.	28/09/2023	Válido
4	20448716024	SICONST S.R.L.	29/09/2023	Válido
5	20451557905	UNIREL ELECTRICA E.I.R.L.	10/10/2023	Válido
6	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	29/09/2023	Válido
7	20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	28/09/2023	Válido
8	20532477337	INCAVER E.I.R.L.	28/09/2023	Válido
9	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	04/10/2023	Válido
10	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
11	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	05/10/2023	Válido
12	20600759478	IMPORTACIONES Y & D SERVICIOS GENERALES S.A.C.	28/09/2023	Válido
13	20600987713	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	28/09/2023	Válido
14	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
15	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	28/09/2023	Válido
16	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
17	20602078109	H Y L ELECTRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	03/10/2023	Válido
18	20602341225	ELECTRORAYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/10/2023	Válido
19	20602870066	OSIMEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - OSIMEC E.I.R.L.	29/09/2023	Válido
20	20604255423	TECH CONSTRUCTION JFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECH CONST. JFE S.A.C.	08/10/2023	Válido



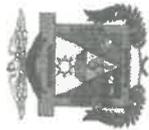
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20604430209	PROVEEDORES GENERALES SAN AGUSTIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROGESAN E.I.R.L.	03/10/2023	Válido
22	20605904883	REPRESENTACIONES JOPAYA E.I.R.L.	28/09/2023	Válido
23	20607041866	INDUMAQ GROUP S.A.C.	29/09/2023	Válido
24	20607820857	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
25	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/10/2023	Válido
26	20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/10/2023	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

Se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20532477337	INCAVER E.I.R.L.	13/10/2023	21:29:58	Valido
2	20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	13/10/2023	20:39:56	Valido
3	20117330347	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	13/10/2023	16:46:50	Valido
4	20602870066	OSIMEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - OSIMEC E.I.R.L.	13/10/2023	16:02:56	Valido
5	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	13/10/2023	18:32:34	Valido
6	20602078109	H Y L ELECTRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	13/10/2023	19:49:25	Valido
7	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	13/10/2023	19:34:26	Valido
8	20602341225	ELECTRORAYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/10/2023	16:58:57	Valido



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

TERCERO: Admisión de oferta:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OSIMEC E.I.R.L.	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	ELECTRORA YO SCRL	YONYNOR E.I.R.L.	MEYBELYN PERU S.A.C.	H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	IMFEL S.A.C	INCAVER E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO ¹	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO ²	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO ³	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
h) ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

1) Al postor OSIMEC E.I.R.L., se le da por admitida su oferta por lo siguiente:

- PRESENTA EL ANEXO 3 DIRIGIDO A OTRO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO QUE SE DA POR NO PRESENTADA PARA ESTE.

2) Al postor OSIMEC E.I.R.L., se le da por admitida su oferta por lo siguiente:

- PRESENTA EL ANEXO 4, DIRIGIDO A OTRO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON UN PLAZO DISTINTO AL DE LAS BASES INTEGRADAS; POR LO QUE SE DA POR NO PRESENTADA PARA ESTE.

3) Al postor OSIMEC E.I.R.L., se le da por admitida su oferta por lo siguiente:

- PRESENTA EL ANEXO 6, DIRIGIDO A OTRO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO QUE SE DA POR NO PRESENTADA PARA ESTE.

En concordancia con lo señalado, para el caso concreto de consultoría de obras, cuyo objeto es el que corresponde al presente caso, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". ADEMÁS SE TOMA EN CUENTA EL INFORME N° 9883-2023-SOP-GIP/GM/MPMN que deriva el INFORME N° 527-2023-RFSA-RO-SOP-GIP-MPMN, con Conocimiento Técnico en la Contratación; en el que se concluye que la única oferta que no cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas es el postor OSIMEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PUNTAJE	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	ELECTRORA YO SCRL	YONYNOR E.I.R.L.	MEYBELYN PERU S.A.C.	H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	IMFEL S.A.C	INCAVER E.I.R.L.
OFERTA ECONOMICA		S/ 235,221.97	S/ 262,315.94	S/ 282,001.10	S/ 283,700.00	S/ 313,859.13	S/ 242,149.23	S/342,551.00
Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja i) PMP =Puntaje máximo del precio	100.00	100.00	89.67	83.41	82.91	74.95	97.14	68.67
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		-	-	-	-	-	-	-
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	0.00 ⁴	4.48	4.17	4.15	3.75	4.86	3.43
TOTAL		100.00	94.15	87.58	87.06	78.69	102.00	72.10
ORDEN DE PRELACION		2°	3°	4°	5°	6°	1°	7°

Puesto en conocimiento de lo acontecido, se procede con la calificación de ofertas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

QUINTO: Calificación de ofertas:

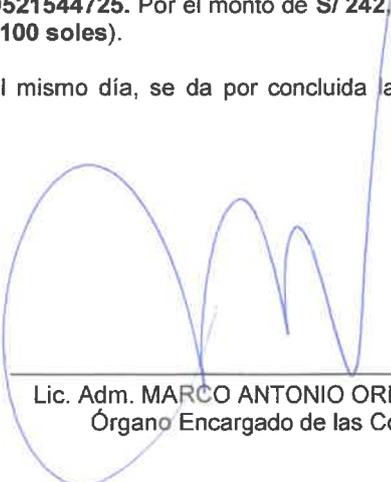
Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		IMFEL S.A.C	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 629,534.00 (Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 47,215.05 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Quince con 05/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos y ferreteria de telecomunicación, Equipos y ferreteria de sistemas electrónicos. CABLES O CONDUCTORES ELECTRICOS EN GENERAL. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

SEXTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-OEC-MPMN-1**, para la **ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA**, al postor **IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.**, con RUC **20521544725**. Por el monto de **S/ 242,149.23 (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 23/100 soles)**.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



Lic. Adm. MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
Órgano Encargado de las Contrataciones



23 OCT 2023

INFORME N° 09883 - 2023-SOP-GIP-GM/MPMN

A

ARQ. HELBERT GALVAN ZEBALLOS
Gerente de Infraestructura Pública

15:39

ASUNTO :

REMITO INFORME DE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICA DE AS N°041-2023/OEC-MPMN

REFERENCIA :

(1) Informe N° 527-2023-RFSA-RO-SOP-GIP-MPMN

FECHA :

Moquegua, 23 de Octubre del 2023.

23 OCT 2023
+ 01 Arch. 375 FS

03 12:15

23 OCT 2023

REGISTRO: 4:30

FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia mediante el cual el **Ing. RODOLFO F. SANCHEZ AVERANGA** Residente de Obra, remite el Informe de PRONUNCIAMIENTO respecto a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la AS N° 041-2023/OEC-MPMN; remitidas por la Sub Gerencia de Logística con el fin de continuar con la evaluación y calificación, al respecto la Residencia indica que la Empresa OSIMEC CONTRATISTA GENERALES E.I.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que NO debería considerarse dentro del Proceso de Selección para el Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**. Según se detalla en el adjunto.

Por tal motivo se solicita a través de su despacho se remita el presente a la **SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES** para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ING. HENRY FROILAN COAYLA APAZA
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y S.G.

PROVEIDON N° 35099

23 OCT 2023

PASE A:

1.- ADQUISICIONES	6.- ACCIONES NECESARIAS
2.- ALMACEN	7.- ATENCION
3.- EJECUCION	8.- CONOCIMIENTO
4.- PROCESOS	9.- PREPARAR RESPUESTA
	5.- ARCHIVO

[Signature]

PROVEIDO N° 36326 GA - MPMN

Moquegua de del 20

Pase a: Sub Gerencia de Logística y Serv. Generales

Para: Previa División con arreglo

vigentes, su tramite

HFC/SOP
Jmc/A: Adm
C.c/Arch

Atentamente

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PROVEIDO N° 18391 FECHA: 6. Oct

PASE A: 2-6

PARA:

1.- Conocimiento	5.- Accion Necesaria
2.- Atencion	6.- Evaluacion
3.- Informar al Respecto	7.- Coordinar
4.- Fines	8.- Archivo

PLAZO: FECHA:

[Signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUB-GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 ¡Bienestar para todos! Gestión 2023-2026



INFORME N° 0527 - 2023-RFSA-RO-SOP-GIP-MP MNN

A : ING. HENRY FROILAN COAYLA APAZA
 Sub. Gerente de Obras Publicas

DE : ING. RODOLFO FERNANDO SÁNCHEZ AVERANGA

Residente de Obra: "Fortalecimiento de la Capacidad de prestación de Servicios del Centro de Beneficio de Carnes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua".

ASUNTO : Remito pronunciamiento respecto al cumplimiento de ofertas de las especificaciones técnicas De la AS N°041-2023-OEC-MPMN

REFERENCIA : INFORME N° 5532-2023-SGLSG/GA/GM/MPMN

FECHA : Moquegua, 23 de octubre del 2023

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle que, según los documentos de la referencia 01 EL Sub-Gerente de Logística y Servicios Generales, Lic. Mario Antonio Orellana Colque, solicita pronunciamiento respecto al cumplimiento de ofertas de las especificaciones técnicas de la AS N°041-2023-OEC-MPMN, a fin de continuar con la evaluación y calificación. Al respecto se informa lo siguiente:

ITEM	PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA	MARCA DEL CONDUCTOR OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA (en días calendarios)	OPINIÓN
1	OSIMEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. OSIMEC E.I.R.L.	S/115,550.00	INDECO	15	La oferta realizada es de conductores de aluminio, los cuales no se solicitó, NO SE DEBE DE CONSIDERAR ESTA PROPUESTA
2	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	S/235,221.97	Conductores ELCOPE	30	El conductor ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
3	ELECTRORAYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- YONYNOR E.I.R.L.	S/262,315.94	No precisa	25	El proveedor presento declaración jurada que cumplirá las especificaciones
4	MEYBELYN PERÚ S.A.C.	S/282,001.10	No precisa	30	El proveedor presento declaración jurada que cumplirá las especificaciones
5	H Y L ELECTRIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - H Y L ELECTRIC E.I.R.L.	S/283,700.00	No precisa	30	El proveedor presento declaración jurada que cumplirá las especificaciones
6	IMPORTADORA FERRETERA LEÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA IMFEL S.A.C.	S/313,859.13	Conductores CELSA	5	El conductor ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
7	INCAVER E.I.R.L.	S/242,149.23	Conductores CELSA	30	El conductor ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
8		S/342,551.00	No precisa	30	El proveedor presento declaración jurada que cumplirá las especificaciones

Del cuadro anterior se puede concluir que la única de las propuestas que no cumple con las especificaciones técnicas es OSIMEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L por lo cual no se lo debería de considerar en el proceso de selección, todas las demás ofertas cumplen con lo solicitado.

Por lo expuesto se requiere que el presente documento sea derivado a la SUB-GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES para que continúe con los trámites necesarios, Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
 PROVEIDO N° 16208 FECH 23 OCT 2023
 PASE A: Secretario
 PARA: Informe a GIP/Logística
 1- Conocimiento
 2- Atención
 3- Archivo
 4- Informar a
 Prepara: Propuesta
 Acreditación necesaria
 Ar.
 Fortalecimiento de la Capacidad de prestación de Servicios del Centro de Beneficio de Carnes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 Rodolfo F. Sanchez Averanga
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 98805



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 5532-2023-SGLSG-GA/GM/MPMN



A : ING. HENRY FROILAN COAYLA APAZA
Sub Gerencia de Obras Publicas

DE : LIC. MARCO ANTONIO DRELLANA COLQUE
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

ASUNTO : PARA REVISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS VS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

REFERENCIA : a) INFORME N° 6335-2023-SOP-GIP-GM/MPMN,
b) INFORME N° 322-2023-RFSA-RO-SOP/GIP/GM/MPMN.

FECHA : Moquegua, 18 de Octubre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante b) el responsable del proyecto Ing. Rodolfo Fernando Sánchez Averanga, Remite el requerimiento para la **ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
- 1.2 Con fecha 27/09/2023, se convoca el procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2023-OEC-MPMN-I para la **ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

II. BASE LEGAL Y ANÁLISIS

- 2.1 Que el numer 29.4, del Art. 29º del Reglamento de La Ley de Contrataciones del estado Indica: **En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, (...)**
- 2.2 Que el numer 29.8, del Art. 29º del Reglamento de La Ley de Contrataciones del estado Indica: **"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.**
- 2.3 Que el numer 46.4, del ART 46 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del estado Indica: **"Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".**

III. CONCLUSION:

- 3.1 Por lo descrito, se recomienda **derivar el presente, al RESPONSABLE DEL PROYECTO, que depende de la Sub Gerencia de Obras publicas**, para que se pronuncie respecto al cumplimiento de las Ofertas con las Especificaciones Técnicas de las Bases integradas, a fin de continuar con las actuaciones al procedimiento de selección, **EVALUACION Y CALIFICACION** de las mismas.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

ROVEIDO N° 16057 FECHA 19 OCT. 2023

SE A: Ing. Rodolfo Sanchez

RA:

Conocimiento 4- Preparar Respu:

Atención 5- Acción Necesari:

Informar al Respecto 6- Archivo

.....

.....



Firmado digitalmente por ORELLANA COLQUE Marco Antonio FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2023-10-18 16:09:05:00